



## COMISIÓN DE HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2012, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2012)

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos.	7301
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión.	7301
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7301
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7301

Páginas**Sección 20**

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. 7301

En el debate intervienen los Procuradores Sres. Valderas Alonso (Grupo Mixto), Cruz García (Grupo Popular) y Martín Benito (Grupo Socialista). 7301

**Votación Sección 20**

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación la Sección 20 completa. Queda aprobada dicha Sección. 7306

**Votación Secciones 21, 22, 31 y Artículo 2**

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las Secciones 21, 22, 31 y Artículo 2. Son aprobados. 7307

Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013. 7307

El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión. 7307

Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos. 7307



*[Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Buenos días. Se reanuda la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Buenos días, señor Presidente. Por parte de este Grupo, Ana Agudíez sustituye a José Francisco Martín, Esther Pérez a Leonisa Ull y Jorge Félix Alonso a... a Ana María de Silva... da Silva, perdón.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, Presidente, y buenos días. Don Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a Daniel Sobrados Pascual, doña María Soledad Romeral Martín a don Alfonso José García Vicente, don Juan Jesús Blanco Muñiz a Francisco Javier García-Prieto Gómez y don Pedro Muñoz Fernández a don Raúl de la Hoz Quintano. Nada más. Muchas gracias.

## Sección 20

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. Defensa de la Enmienda número 22 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Valderas.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Muchas gracias. Lo primero, quería dar las gracias a los que han hecho el viaje para escucharme solamente, porque van a ser veinte minutos rápidos. Y, bueno, aprovechando que ya están, pues les voy a dar el mitin. Me tienen que disculpar, pero es lo previsto.

La enmienda se... se plantea en dos partes: lo primero, de dónde sale el dinero, y, lo segundo, adónde va a parar.

¿De dónde sale el dinero? Pues todos sabemos que la... la sesión de hoy corresponde a unas entidades que están prácticamente tasadas -la PAC, las Cortes-; ahí es muy difícil quitar y poner nada, y, entonces, he localizado un punto, un punto flaco, y es la famosa Fundación Villalar. La Fundación Villalar, como saben, es una entidad de derecho público que pertenece a... a la Junta de Castilla y León -deriva, concretamente, del presupuesto de las Cortes-, y es una de las 58 que Hacienda tiene apuntadas desde el mes de abril para suprimir.



En el mes de abril, la Junta de Castilla y León presentó a Madrid un listado de cuáles eran las entidades en las que tenía el porcentaje completo –digamos que puede tomar una decisión de suprimirlas, transfundirlas, cambiarlas, o lo que quiera, sin contar con nadie; esta debería ser una de ellas-. El Gobierno presentó a Bruselas un documento que se llama Plan Nacional de Reformas (primera versión, la del año... la del mes de abril; la segunda es de noviembre); se presentó a Bruselas junto con el Presupuesto anual, y ahí se habla de reducir y eliminar; concretamente, eliminar todas aquellas cuya actividad sea redundante. Bueno, pues aquí tenemos una. La Fundación Villalar, si ven su relación de actividades anuales... es una relación, además, muy clara, es decir, es una de las pocas entidades de la Junta que te presenta sin ningún problema la memoria de actividades, las cuentas, puedes hablar con ellos, tienen públicamente todo lo que necesites ver, hasta los archivos, que están aquí en una oficina, y puedes consultarlos sin ningún problema –yo lo he hecho-, sin embargo, cuando ves el contenido de la Fundación, te das cuenta de que todo lo que hace coincide perfectamente con lo que le corresponde hacer al Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros, a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, y, sobre todo, a la Junta de Castilla y León por parte de la Consejería de Cultura.

Pero es que, si alguna duda hubiese de que sus funciones están triplicadas, hay una cuadruplicación; y es que las Cortes, a su vez, por su motivo de... de creación, tienen también la misma función que la Fundación Villalar: lo de celebrar el Estatuto, lo de celebrar el veintitrés de abril... esas son funciones que realizan las Cortes, son funciones que tienen que ver con el Estatuto y con la actividad parlamentaria. No hay ninguna necesidad de privatizarlo a través de una entidad o de... o de derivarlo a una entidad.

Entonces, primer punto, no creemos necesaria la Fundación Villalar: creemos que cuadruplica actividades que ya hacen otras entidades, y que, por lo tanto, entraría dentro del listado de las que hay que suprimir por orden de Madrid y por una... motivo práctico.

El segundo motivo que vemos extraño en la Fundación Villalar es la cantidad de dinero que maneja: es que maneja un millón y pico. Un millón y pico es, posiblemente... una de las Fundaciones que más dinero maneja en toda la Comunidad. Bueno, con esa misma cifra, la Fundación de Las Edades del Hombre monta unos festines anuales internacionales. Bueno, si la Fundación Villalar montase cosas como la Fundación Edades del Hombre, y tuviésemos cientos de miles de visitantes, y saliéramos en las televisiones de medio planeta, y esas cosas, bueno, pues igual la perdonábamos un poquitín sus extraños fines. Pero es que no lo hace.

Los fines, según el Reglamento, son promover el espíritu castellanoleonés. Esto es tan bonito como si alguien dijera que vamos a promover el espíritu regional de la Mancomunidad de residuos del norte de Palencia, que, como saben, existe, y que es una entidad que no tiene ni 20 años, y que no sabemos si le quedará uno o dos más. No es una región el área de... de trabajo de la Mancomunidad de recursos del norte de Palencia. Bueno, pues Castilla y León es una entidad que se creó hace 29 años, que no sabemos qué futuro tendrá. Saben que hay planes por ahí ya escritos de que nos agreguen Cantabria y Rioja. Saben que hay planes de que se salga el



Reino de León. Hay planes de que se salga también el municipio de... de La Puebla de Arganzón. Bueno, pues no está claro que esto sea una región que merezca una fundación solo para ello.

¿Adónde promovemos que se envíe el dinero? Bueno, pues ya que lo tiene, ya que una parte del dinero se destina a cosas que, por cierto, quintuplican con las universidades –como es la investigación–, proponemos que se dedique a hacer un inventario de bienes artísticos. ¿Por qué? Pues porque existen unas entidades por ahí que se nos han escapado: las Cajas de Ahorro originarias de Castilla y León, que son unas cuantas –más de media docena–. Estas entidades, desde mil novecientos ochenta y cinco, tienen la obligación de hacer un inventario de bienes artísticos y presentárselo a la Junta. Aquellos bienes de mayor valor económico o histórico deberían pasar a un segundo listado, que es el listado de Bienes de Interés Cultural, o a un tercer listado, que es el inventario de bienes artísticos protegidos por parte de la Junta. No han cumplido, desde el año ochenta y cinco, nunca.

Hace un año, el Grupo Mixto –Izquierda Unida y UPL– pedimos en este Parlamento que se hiciera ese inventario –que la Junta lo reclamase–, estamos esperando a que cumpla el año para pedirle a la Junta a ver qué ha hecho, porque no nos consta que se haya hecho nada de este tipo.

Y, finalmente, hacemos una propuesta, pues ya pasando por encima: sencillamente, que entre el Estado –en este caso, la Administración correspondiente, la Junta de Castilla y León–, que entre directamente a sus depósitos, catalogue, contabilice y vea qué es lo que tiene. Cumplamos con la ley, con el inventario, registremos como objetos en el inventario bienes muebles, y registremos como edificios en el inventario de Bienes de Interés Cultural.

¿Por qué en este momento? Pues porque el Pisuerga pasa por Valladolid. Desde hace una semana, la Caja de Ahorros de... de Ávila y la de Segovia no existen, ni sus obras culturales tampoco. Tienen una situación jurídica en el limbo; la Junta ha hecho lo que ha podido –ha prolongado el Consejo de Administración–, pero no está muy claro si puede ejercer, si puede pagar –eso se verá dentro de unos días–; y lo único que está claro es que el Consejo de Fundaciones –el Patronato, creo que se llama, de Fundaciones, el Protectorado, perdón, de Fundaciones– es el que parece ser que, durante un mes, va a tener la última palabra.

Bueno, pues ya que la Junta tiene competencias en Cajas de Ahorro –aunque sean difusas–, ya que el momento jurídico es verdaderamente extraño, y solo está claro que la Junta puede hacer algo, pues hagámoslo; y, además, hagámoslo en la fórmula más sencilla: que cumplan la ley con el inventario.

Este inventario cuesta un dinero, cuesta un dinero; no es que las Cajas nos digan –como dice Caja España–: “Tengo 10.500 cuadros”. No, no, es que hay que tasarlos, y resulta que la Junta no suele tasar los bienes artísticos, suele detraer un dinero para que una empresa especializada lo catalogue. Pues, efectivamente, hay que catalogar una serie de miles de piezas con una cierta urgencia; hay que saber económicamente lo que valen; la Junta tiene, además, que decir cuáles pueden pasar a sitios de la Junta y cuáles no. Esta operación es extraordinaria, no es lo normal. Por eso la Junta ni lo tiene previsto ni puede asumirlo desde la Consejería de Cultura.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Tiene que ir acabando, señor Valderas.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Lo que pretendo es eso: que cumplan la ley y que la Junta aproveche la circunstancia; y que tome el dinero... no le quitamos todo a la Fundación Villalar -le quitamos solo la mitad-. Dado que es para el año que viene, y como todavía no se lo ha gastado, bueno, pues es un buen momento para decir: "No te lo gastes, que hay una función interesante que hacer". Y, en vez de ser una beca -como otras veces- de 6.000 euros, proponemos algo un poco más caro: 800.000 euros para inventariar estos bienes.

¿Que no les gusta la fórmula que he propuesto? No hay problema, en enero presento otra. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor Valderas. Aparte de escucharle a usted, hemos venido a aprobar, o no, las diferentes secciones que hay dentro del Orden del Día de hoy.

Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, Presidente, y con brevedad. Efectivamente, la Unión del Pueblo Leonés, a través de su Viceportavoz en las Cortes, presenta en... en esta ocasión otra enmienda a la Sección 20, de las Cortes de Castilla y León. Ya presentó una enmienda en el Presupuesto de dos mil doce, de una cuantía inferior, pero... con fines distintos, pero en la que también planteaba detraer fondos de la Fundación Villalar, argumentando que la Fundación, a... a los efectos de la Unión del Pueblo Leonés, no tiene objeto.

Nosotros discrepamos, obviamente, de esa valoración política que hace la Unión del Pueblo Leonés, porque entendemos que la Fundación Villalar tiene un objeto fundamental -que es divulgar el conocimiento de Castilla y León, su historia- y tiene un programa amplio de actividades en el ámbito cultural y educativo, que usted perfectamente conoce, porque me consta que está bien informado. Y ese ámbito educativo y cultural que realiza la Fundación es un ámbito que hay que potenciar y que la Fundación desarrolla para, sobre todo, en el ámbito del... de la actividad escolar, divulgar el conocimiento y las tradiciones de nuestra Comunidad en el ámbito escolar y en el ámbito cultural.

Plantea detraer 800.000 euros del total de los recursos de los que dispone la Fundación Villalar, que ascienden a 1.013.760 -de acuerdo con la... partidas presupuestarias del proyecto de Presupuestos-, con lo que, con esa minoración de recursos, prácticamente haría imposible el funcionamiento ordinario de la Fundación Villalar. Yo no voy a entrar en las consideraciones que usted ha hecho aquí sobre cuál es el futuro de la Comunidad. Yo creo que la Comunidad está perfectamente consolidada. Lo que usted ha puesto de manifiesto es que hay una propuesta que entiendo que es la que hace Unión del Pueblo Leonés, en la que se plantea la segregación de una parte de la Comunidad -usted ha hecho referencia-. No sé lo



que sucederá con otras Comunidades Autónomas, como Cantabria o como La Rioja, pero, desde luego, lo que sí sabemos es que la Unión del Pueblo Leonés plantea la segregación de una parte de la Comunidad, porque es su criterio político.

Pero esta Fundación, como tal, hace una labor fundamental, como digo, en el ámbito de la educación y la cultura. Su enmienda plantea minorar prácticamente el 80 % de los recursos, lo que haría inviable el funcionamiento de la misma en ese ámbito educativo y cultural. Y aparte entendemos un criterio añadido: es cierto que puede ser necesario plantear el inventario de los bienes artísticos de las Cajas de la Comunidad de Castilla y León, pero entendemos que ese requerimiento debe hacerse desde la Junta de Castilla y León, y debe hacerse ese inventario con recursos propios de las entidades financieras, no, obviamente, con recursos públicos. Para plantear... habrá que plantearle a las Cajas la necesidad de efectuar ese inventario para que los ciudadanos de Castilla y León conozcan cuál era el patrimonio artístico que atesoran -importante, en algunos casos- las Cajas de... las antiguas Cajas de Castilla y León, pero que ese inventario lo pueden hacer con recursos propios las propias entidades financieras. Por lo tanto, planteamos el rechazo de su enmienda. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, yo entiendo perfectamente la... lo que propone el señor Cruz. Y le recuerdo que estamos en un periodo en el que... me parece que en el periódico de ayer, un grupo de funcionarios ha presentado un documento en el que, según dice, van a impugnar la existencia de todas las entidades dependientes de la Junta, puesto que, alegando una serie de documentos jurídicos, opinan que... que no deben de existir. Es decir, estamos a punto de entrar ya en la fase jurídica, en la fase jurídica... perdón, en la... en la fase judicial, en la que ya alguien reclama que desaparezcan entidades. Ya le adelanto que dentro de poco nosotros mismos vamos a presentar algo parecido sobre una entidad que es la que ha recibido Arcyl, porque el cambio en la Ley de Educación va a suprimir los fines de Arcyl.

El tema de las Cajas es otro problema. Ya sabe que está judicializado una buena parte. En el momento que se descubra que una Caja se ha deshecho de un cuadro o algo por el estilo -y le aviso, en Zamora ya han visto salir camiones cargados de pergaminos y cuadros, en Zamora ya ha ocurrido eso-, vamos a tener una fase judicial también. Con lo cual, esta discusión pues ya sería innecesaria, porque la meteríamos en los juzgados.

Nosotros creemos que esto debe mantenerse hasta el final para poderlo contar ante el Pleno y poder... hombre, no... no vamos a conseguir que se apruebe, pero sí que todos los Grupos presentes en la Cámara vean que hay dos problemas: exceso de entidades, muy poco claros sus fines; y un problema con las Cajas y su patrimonio, difícil de resolver. Me doy por satisfecho con que todo el mundo escuche que hay esos dos problemas, y cada uno busque sus soluciones. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Valderas. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí, gracias Presidente. Y con suma brevedad. Mire, yo creo que Castilla y León es una Comunidad que... que su seña de identidad es un reducido sector público. Tan reducido que, si lo comparamos con el conjunto de las Comunidades Autónomas, es una de las Comunidades que menos sector público tiene. Ya hay un compromiso de reducción del sector público, que se viene llevando a cabo desde el año dos mil once, que se incorporó en la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras aprobada en el mes de marzo, que tuvo continuidad en la Ley de Medidas del Proyecto de Presupuestos de dos mil doce y que tiene continuidad en la Ley de Medidas del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio dos mil trece. Con lo que el... la reducción del sector público autonómico es un compromiso político, incluso ha sido objeto de un acuerdo político con el principal Grupo de la Oposición para continuar en la reducción del sector público autonómico, incluso en la reducción del gasto corriente del que va a hacer... va a poder disponer el sector público, que siga vigente durante el ejercicio presupuestario del dos mil trece.

Por tanto, entiendo que se está haciendo un esfuerzo en esa materia. Yo desconozco cuál es... cuáles son las acciones que va a tomar UPL, que usted puede tomar las que estime oportunas, ¡faltaría más!, dentro de la autonomía política en su actividad parlamentaria y fuera de la actividad parlamentaria. Desconozco cuál es la salida de fondo que se puede haber planteado en un ámbito privado, como es el de las entidades financieras, pero yo le recuerdo que nos parece más oportuno que sean las propias entidades las que la Junta inste a hacer ese inventario, que no destinar dinero público a efectuar un inventario de entidades, como digo, que tienen un... y atesoran un importante patrimonio, pero que es un patrimonio de esas entidades, no de la Junta de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, Presidente. Para anunciar que el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. Votación de la enmienda del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: ninguno. En contra: diez. Abstenciones: siete.

**Votación Sección 20**

Votación de la Sección 20. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación de la Sección 20. Votos a favor: dieciséis. En contra: ninguno. Abstenciones: una.





### Votación Sección 21

Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado enmiendas a esta sección. Votación de la Sección 21. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación de la Sección 21. Votos a favor: diez. En contra: ninguno. Abstenciones: siete.

### Votación Sección 22

Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León. No se han presentado enmiendas a esta sección. Votación de la Sección 22. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación de la Sección 22. Votos a favor: diez. En contra: ninguno. Abstenciones: siete.

### Votación Sección 31

Sección 31, Política Agraria Común. No se han presentado enmiendas a esta sección. Votación de la Sección 31. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación de la Sección 31. Votos a favor: dieciséis. En contra: ninguno. Abstenciones: una.

### Votación Artículo 2

Artículo 2. No se ha presentado enmiendas a este artículo. Procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil trece, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones.

Votación del Artículo 2. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación del Artículo 2. Votos a favor: diez. En contra: siete.

Dictaminados los Proyectos de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas y el de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil trece, recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo martes día once de diciembre, a las catorce horas, para comunicar, mediante escrito dirigido a la Presidencia de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas de dichos proyectos de ley que, defendidos y votados en Comisión y no incorporados a los correspondientes dictámenes, se pretenden defender ante el Pleno. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos].*